

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

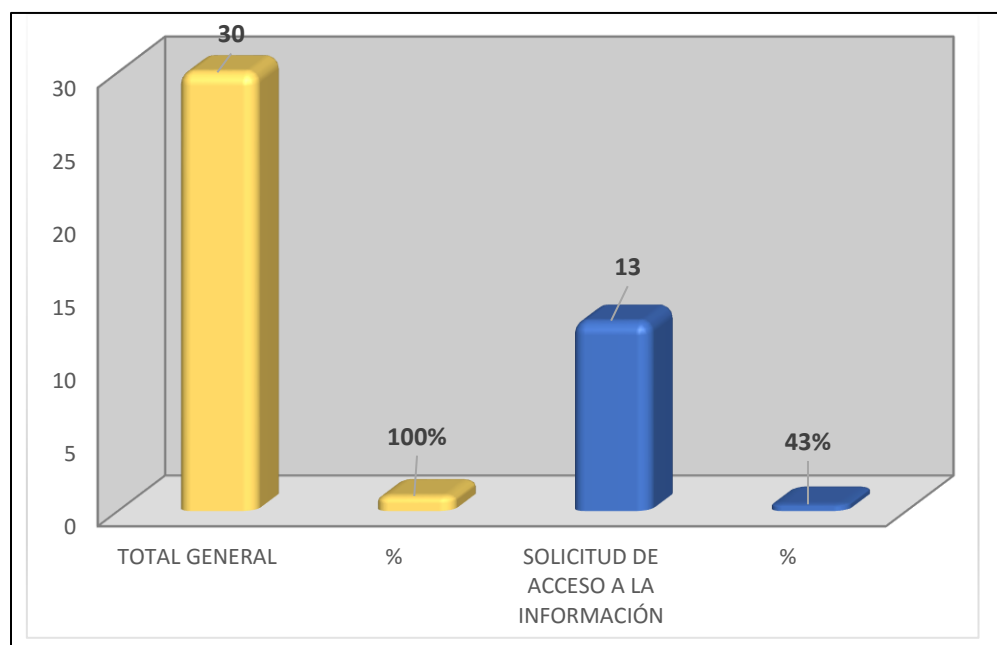
**INFORME MES DE SEPTIEMBRE DE
2025**

DECRETO 103 DE 2015

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, Título 6 Artículo 52 “Informes de solicitudes de acceso a la información” por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 del 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional”, la Lotería de Bogotá presenta el informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, en base al reporte del SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS – BOGOTÁ TE ESCUCHA discriminado así:

1. NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS

En el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2025, la Lotería de Bogotá, recibió un total de 30 (PQRSD), de las cuales, 13 que equivalen al 43% corresponden a SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Gráfica No 1. Total Solicitudes de Acceso a la Información
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de septiembre de 2025

2. NÚMERO DE SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN

Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no realizó ningún traslado a otra institución, dado que todas las “Solicitudes de Acceso a la Información” eran de competencia propia de la Lotería de Bogotá para dar respuesta.

3. TIEMPO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En siguiente tabla se relaciona las dependencias a las que se escalaron las “Solicitudes de Acceso a la Información” y el tiempo de respuesta dado a cada una de dichas solicitudes.

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	Total de solicitudes	Tiempo en que se dio Respuesta
ATENCIÓN AL CLIENTE	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 7/09/2025 (domingo)	2	El mismo día dado que se recibió un domingo y se respondió el lunes (tomando el lunes como el día hábil en que se recibe)
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 30/09/2025		El mismo día
SECRETARÍA GENERAL	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 1/09/2025	2	5 días hábiles
	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha el 8/09/2025		2 días hábiles
UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS	Recibida mediante visita presencial en la oficina de Atención al Cliente el 22/09/2025 a las 3:07 p.m.	3	6 días hábiles
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 23/09/2025		8 días hábiles
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 30/09/2025		1 día hábil
UNIDAD DE LOTERÍAS (hoy Dirección de Operación de Producto y Comercialización)	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 5/09/2025	3	8 días hábiles
	Recibida desde el formulario electrónico "contáctenos" de la página web el 8/09/2025		1 día hábil
	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 11/09/2025		6 días hábiles
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	Recibida por correo electrónico (cliente@loteriadebogota.com) el 11/09/2025	1	10 días hábiles
SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE OPERACIONES	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha el 16/09/2025 a las 6:28 p.m.	1	4 días hábiles
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Recibida mediante traslado a través del Sistema Bogotá Te Escucha el 8/09/2025	1	2 días hábiles

Total Solicitudes de Acceso a la Información 13

4. NÚMERO DE SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el período de análisis, la Lotería de Bogotá no negó el acceso a la información a ninguna de las solicitudes recibidas.

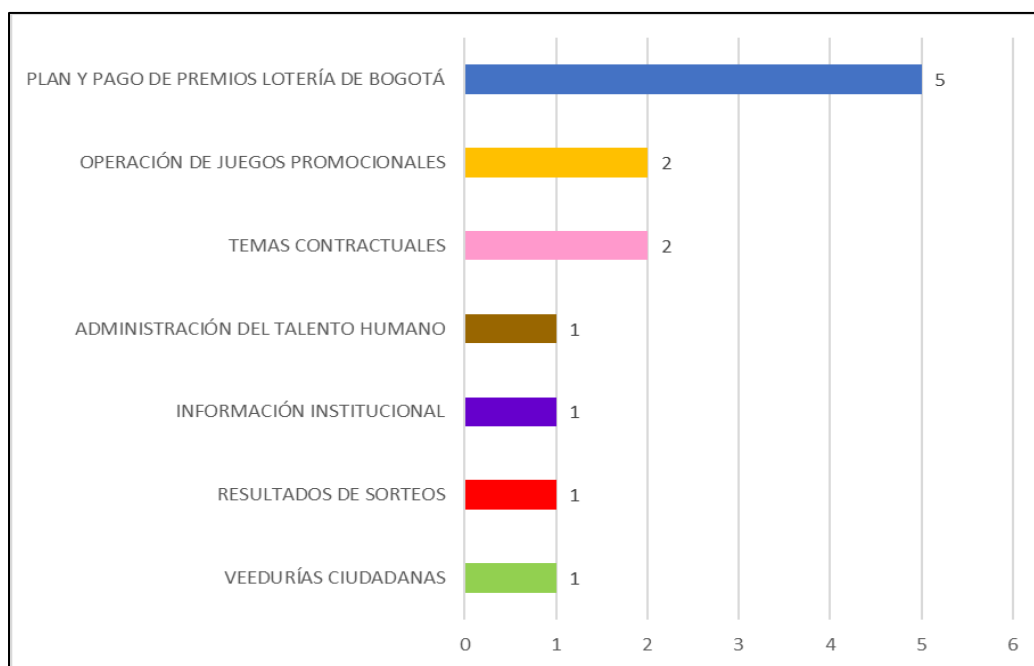
5. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SUBTEMA

En el mes de septiembre de 2025, del total de solicitudes de acceso a la información, el subtema: **“Plan y Pago de Premios Lotería de Bogotá”** con un 38% ocupó el primer lugar (relacionado con un cliente que obtuvo el acierto del mayor sin serie en cualquier orden y las dos últimas cifras y pregunta cuánto le deben pagar si un solo premio o los dos y si fuera uno de los dos en dónde está estipulado con precisión este pago de premios, un cliente preguntó cómo puede cobrar o canjear por otro billete un premio por aproximación que obtuvo en compra realizada a través de la página web para el sorteo 2810, un ciudadano solicitó se le informara cómo funciona el nuevo plan

de premios específicamente para el caso del premio mayor ya que antes el premio mayor era de 14 mil millones y neto 9 mil millones e indicó que en la página aparece que el valor del premio bruto es de 10 mil millones por lo que pregunta si eso significa que bajó el valor del premio y si ahora ese es el valor neto o el valor bruto y si toca descontar impuestos, un ciudadano requirió se le indicara cuánto paga la fracción en el premio mayor ya que manifestó que en la página web no sale esa información, una cliente solicitó información sobre cómo cobrar premio de cupón por 3.000 créditos obtenido en el raspa y gana virtual de fracción adquirida por la página web para el sorteo 2813), **“Operación de Juegos Promocionales”** con un 15% (relacionado con un creador de contenido que se encuentra organizando un torneo intercolegial de fútbol en Bogotá entre colegios privados de la capital del país, torneo que tendrá un valor de inscripción que lo pagan los papás de los niños que van a jugar e incluye la indumentaria y una premiación para los 3 ganadores, dicha premiación que sería en dinero sale del valor de las inscripciones por lo que no va a haber sorteos, ni rifas, ni juegos promocionales; por lo anterior solicitó se le informara si el campeonato o torneo de fútbol descrito requiere o no autorización de parte de la Lotería de Bogotá y de requerir autorización solicitó se le indicara los requisitos y el trámite que debe llevar a cabo y de otra parte indicó que piensa desarrollar por redes sociales un concurso o desafío llamado “Los Juegos del Ninja” que sería una competencia donde 100 personas al azar van a estar compitiendo en diferentes retos por ejemplo el que más seguidores consiga en la calle, el que más seguidores consiga entre cierto rango de edades, y se van a entregar 5 premios como moto, celular, un computador, entre otros; premios que saldrán de los patrocinadores; por lo anterior solicita se le informe si dicho concurso por redes sociales requiere o no autorización por parte de la Lotería de Bogotá y de requerir autorización solicita se le informe los requisitos y trámite que debe adelantar, la auxiliar de mercadeo de un Centro Comercial de Bogotá solicitó información sobre cómo se calcula la ganancia ocasional para realizar el sorteo de una camioneta para fin de año y aclaró que el centro comercial asumiría los costos de la matrícula y del SOAT; en el requerimiento detalló los valores de la camioneta y preguntó adicionalmente cuál es el valor que se debe subir en la plataforma y agregó que una vez finalizado el sorteo y definido el ganador éste deberá asumir los costos de traspaso del vehículo por lo que preguntó si eso debe ir incluido en la mecánica del juego promocional), **“Temas Contractuales”** con un 15% (relacionado con una ciudadana quien solicitó información referente a las modalidades de selección contenidas en el manual de contratación de la Lotería Bogotá así como la remisión de los procedimientos a los que hace referencia el manual de contratación de la entidad en los artículos 25 – Invitación abierta, 26 – invitación privada y 27 – invitación directa y aclarar si existe algún acto administrativo mediante el cual se hayan aprobado los mencionados procedimientos y, en el caso que exista dicho acto administrativo o el documento que haga sus veces, solicita su remisión, junto con la acreditación de su publicación y trámite, una petición de información trasladada a todas las entidades del distrito a través del Sistema Bogotá Te Escucha en el que la peticionaria en calidad de peticionario anónimo solicitó información sobre el medio de comunicación comunitaria EKoradio sobre el cual solicitó indicarle si el medio comunitario EKoradio tiene actualmente vínculos contractuales con la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como informarle si dicho medio ha sido beneficiario económico de algún proyecto en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, proyectos y/o propuestas a nivel distrital y si se encuentra programado o previsto un próximo ingreso o pago a favor del medio comunitario EKoradio derivado de los conceptos antes mencionados), **“Administración del Talento Humano”** con un 8% (relacionado con un derecho de petición de información trasladado a todas las entidades del distrito a través del Sistema Bogotá Te Escucha en el que el peticionario solicitó se le informara si el señor (nombres y apellidos y número de cédula descritos en el documento adjunto a la petición) se encuentra adscrito en la entidad y en caso afirmativo solicita se le informe en qué dependencia o entidad distrital, bajo qué modalidad se encuentra adscrito, nombre del cargo y tiempo de vinculación; así mismo informarle si para el día 26 de julio de 2025, entre las 12:30 p.m. a las 1:15 p.m., el mencionado señor se encontraba en turno, en qué lugares y bajo qué horario; esta información la requiere el peticionario con el fin de que obre dentro de los procesos de impugnación de comparendos y demás tramites que está adelantando ante la Secretaría Distrital de Movilidad donde el citado señor figura como testigo), **“Información Institucional”** con un 8% (relacionado con una ciudadana quien solicitó información sobre el estado de aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la entidad para lo cual adjuntó un cuestionario de 14 preguntas relacionadas con el tema para que la Lotería le brindara respuesta a cada uno de

los interrogantes), **“Resultados de Sorteos”** con un 8% (relacionado con un señor que escribió desde México solicitando información del resultado del sorteo de chance Dorado Mañana del 24 de septiembre de 2025 para verificar y/o corroborar si ganó un premio), **“Veedurías Ciudadanas”** con un 8% (relacionado con un derecho de petición de información trasladado a todas las entidades del distrito a través del Sistema Bogotá Te Escucha en el que el peticionario para fines de veeduría ciudadana y seguimiento a las políticas públicas de inclusión y equidad social solicitó se le informara el número total de personas en condición de debilidad manifiesta que, a la fecha, se encuentran vinculadas a través de contratos de prestación de servicios en la Administración Distrital y las diferentes Secretarías Distritales, cuántas han sido desvinculadas dentro de los tres últimos años, incluyendo el año en curso, que se encontraban vinculadas a través de contratos de prestación de servicios así como los motivos de la desviación de las personas en condición de debilidad manifiesta que se encontraban vinculadas a través de contratos de prestación de servicios, qué otros motivos diferente a la terminación o finalización del contrato de prestación de servicios, existieron para la desvinculación de personas en condición de debilidad manifiesta en la Administración Distrital y las diferentes Secretarías, número de contratos de prestación de servicios con personas en condición de debilidad manifiesta, vinculadas, desvinculadas y motivos, etc., medidas o políticas que la Administración Distrital y las Secretarías han implementado para garantizar la inclusión laboral y/o ocupacional de personas en condición de debilidad manifiesta a través de modalidades de contratación como la prestación de servicios y las que se han implementado para garantizar la estabilidad laboral y/o ocupacional de personas en condición de debilidad manifiesta vinculadas a través de modalidades de contratación como la prestación de servicios y suministrar información jurídica sobre el tema planteado a nivel internacional y nacional)

RELACIÓN DE SUBTEMAS Y CANTIDAD

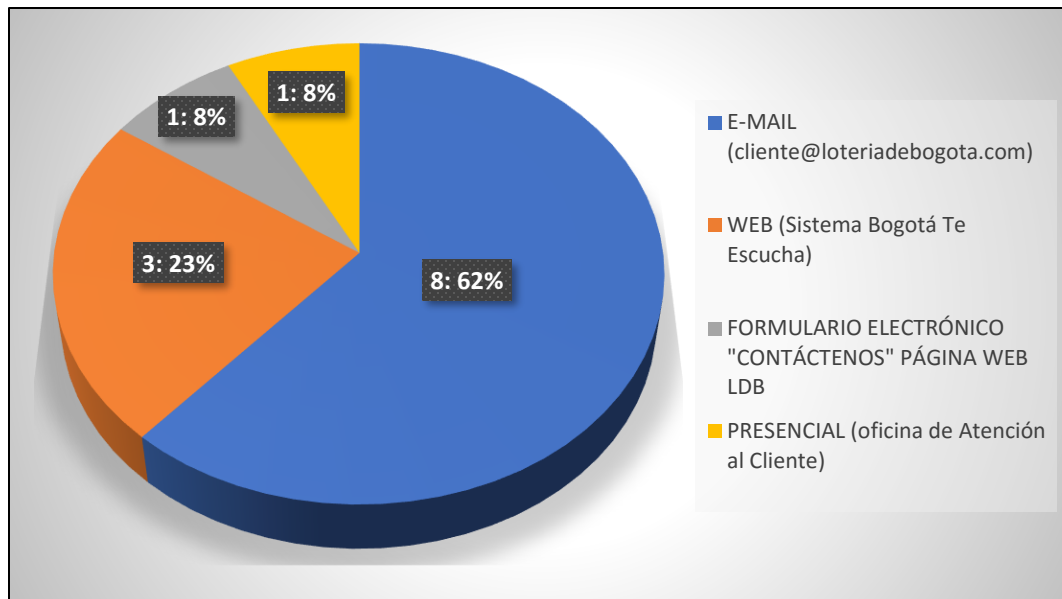


Gráfica No 2. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Subtema
Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de septiembre de 2025

6. SOLICITUDES POR CANAL

En la siguiente gráfica se detallan los canales de interacción utilizados por la ciudadanía para presentar las “Solicitudes de Acceso a la Información” en el periodo analizado.

RELACIÓN DE CANALES DE INTERACCIÓN



Gráfica No 3. Total Solicitudes de Acceso a la Información por Canales de Interacción

Fuente: Reporte Sistema Bogotá Te Escucha de septiembre de 2025

De acuerdo con el reporte extraído del Sistema Bogotá Te Escucha, el canal más utilizado por la ciudadanía para presentar las SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA durante el mes de análisis fue el correo electrónico de atención al cliente: cliente@loteriadebogota.com con un 62%, seguido en un menor porcentaje del canal "web" (que son las PQRSD que se reciben o son trasladadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha) con un 23%, el formulario electrónico "contáctenos" de la página web de la Lotería de Bogotá y el canal "presencial" (oficina de Atención al Cliente) cada uno con un 8% de participación.